

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 169-2021-CFIQ.-

Bellavista, 13 de setiembre de 2021.

Visto el Oficio N° 0686-2021-FIQ-V (ingreso N° 2612-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 10 de setiembre de 2021, mediante el cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN solicita la ampliación a la encargatura del despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Química del 24 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Capítulo VIII CONSEJO DE FACULTAD, Artículo 180° señala que son atribuciones de los Consejos de Facultad: 180.20 Declarar la vacancia del Decano por las causales estipuladas en la Ley y el Estatuto. En caso de vacancia del Decano asume el cargo el profesor principal más antiguo de la especialidad y con el más alto grado académico, integrante del Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 517-2021-R de fecha 01 de setiembre de 2021, se encargó con eficacia anticipada, al docente nombrado categoría principal a tiempo completo Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN, con DNI N° 09676839, el despacho Decanal de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 24 de junio hasta el 23 de setiembre de 2021, conforme a la normatividad vigente, ratificando la Resolución de Consejo de Facultad N° 117-2021-CFIQ, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 13 de setiembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **ENCARGAR** el despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Química al docente nombrado categoría principal a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. **CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN** a partir del 24 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2021, hasta la elección del Decano titular de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector (e), VRA (e), VRI (e), Decano (e), ORH, DAIQ, EPIQ y archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica